

CRISTIANOS, OFICIOS Y CONFUSIONES

“El error de negar lo que la biblia distingue”

Por

Lorenzo Luévano

Luego de publicar la primera refutación a las creencias del detractor y falso maestro Fernando Mata, uno de sus discípulos llamado Jimmy Pineda, entró al quite para retarme a debate público, proponiendo una cuestión que yo no afirmo. Este truco de imponer una proposición que uno no afirma es una táctica bien conocida en aquellos que temen probar lo que ellos creen. En lugar de proponer un debate que trate con la cuestión que ellos afirman, quieren imponer una cuestión que sea más cómoda y fácil de refutar para ellos. Él me proponía lo siguiente: “¿Puede un no Cristiano bautizar?” Obviamente yo no puedo aceptar la afirmativa de esa proposición. Sería como, en medio de una controversia, en la que alguien afirma que solo las “aves vuelan”, y yo señale que eso no es verdad, entonces se me rete a debatir algo como, “¿Pueden volar los elefantes?”, o “¿pueden los perros volar?” Los que afirman que “las aves vuelan”, creen que por yo negar dicha proposición, entonces estoy afirmando que animales que no son aves, pueden volar. ¡Nada más lejos de la verdad! La verdad es que, dado que hay aves que no vuelan, como los pingüinos, entonces es falso afirmar absolutamente que “las aves vuelan”. La verdad es que hay aves que vuelan y aves que no vuelan. Esta es la verdad.

Pues dentro de esta controversia con los que afirman que Dios ha determinado que el bautismo es válido en tanto lo realice una clase específica de bautizador, siendo esa clase, “un cristiano”. Yo he negado dicha creencia, indicando que, dado que en el Nuevo Testamento hay una distinción entre un cristiano sin oficio profético, o pastoral, o evangelístico, o apostólico con aquellos que sí lo tienen, y si los textos citados por los promotores de dicha creencia muestran bautizando a evangelistas, profetas o apóstoles, entonces no es verdad que la clase de bautizador fuese “un cristiano”, ordinariamente hablando. En tal caso, el bautizador, si es que Dios quiere establecer una clase específica de bautizador, sería un evangelista, o un apóstol, o un profeta, o un maestro; pero no “un cristiano”, ordinariamente hablando. Es así que yo hago una distinción bíblica entre un cristiano con algún oficio como

los indicados en Efesios 4:11, y un cristiano “ordinario”, que no ejerce alguno de esos oficios.

Pues al leer Jimmy Pineda que yo hablo de “un cristiano ordinario”, me dice los siguiente:



Únicamente Cristiano Iglesia de Cristo
Lorenzo Luévano No pues mira que conveniente, como cambias los terminos a tu conveniencia, pero mira que auto refutable eres ahora haces plena separacion entre Cristiano y Cristiano ordinario haber define Cristiano Ordinario.

14 h Me gusta Responder

El primer error que comete Jimmy Pineda, es que me mal representa, pues yo jamás hice “*plena separación entre Cristiano y Cristiano ordinario*”. Primero, yo no estoy haciendo “*plena separación*”, estoy señalando una bíblica distinción entre cristianos que tienen un oficio ministerial con los que no lo tienen. Segundo, es falso que yo esté haciendo tal distinción entre “*Cristiano y Cristiano ordinario*”. La distinción tiene que ver entre un “Cristiano con oficio ministerial” y con el “Cristiano” que no ejerce algún oficio ministerial. Aquí vemos una de dos cosas, o Jimmy Pineda tiene serios problemas de comprensión lectora, o a propósito confecciona su hombre de paja, para poder refutarlo con facilidad, y luego ir a las redes a presumir que me refutó. Sin embargo, será imposible que me hagan caer en esos trucos.

Entonces, hay una confusión entre cambiar términos y usar conceptos. Nadie ha cambiado términos bíblicos ni ha redefinido “cristiano”. El término “cristiano” sigue significando exactamente lo mismo, una persona que ha obedecido el evangelio y pertenece a Cristo. Lo que se ha hecho es introducir un adjetivo descriptivo para señalar una diferencia funcional que el propio Nuevo Testamento reconoce. Eso no es manipulación del lenguaje; es análisis conceptual. La Biblia no cambia el significado de “cristiano” cuando distingue entre “los doce” y “la multitud de los discípulos” (cfr. Hechos 6:2). Tampoco cuando habla de apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros frente al resto de los santos (cfr. Filipenses 1:1). La distinción no la crea su servidor; la muestra el texto.

Segundo, la acusación de “*auto refutación*” es vacía porque no existe contradicción alguna entre afirmar que todos son cristianos y reconocer que no todos desempeñan el mismo oficio. Cristiano ordinario no significa “otro tipo de cristiano”, ni un cristiano de segunda categoría. Significa un cristiano sin

oficio ministerial específico. Ordinario aquí se usa en su sentido clásico, no peyorativo, hablamos de algo común, no investido de una función particular. Decir “cristiano ordinario” es tan coherente como decir “creyente no apóstol” o “miembro del cuerpo que no es anciano”. Nadie se escandaliza por esas expresiones, porque todos entienden la distinción que el texto impone. Por ejemplo, en Gálatas 2:2, dice, “Pero subí según una revelación, y para no correr o haber corrido en vano, expuse en privado a los que tenían cierta reputación el evangelio que predico entre los gentiles”. Como vemos, Pablo no sube a Jerusalén a exponer el evangelio a los “cristianos” en general, como si todos ocuparan el mismo lugar funcional. El texto introduce una distinción interna, completamente asumida, entre cristianos comunes y “los que tenían cierta reputación”. Esa expresión no crea otra clase de cristianos en términos de identidad salvífica. No hay dos evangelios ni dos filiaciones. Todos son hermanos en Cristo. Sin embargo, no todos tienen el mismo peso, función o responsabilidad dentro del cuerpo. Es revelador que Pablo no considera que esta distinción sea problemática, elitista o divisoria. No la justifica, no la explica, no la defiende. Simplemente la da por sentada, porque es parte del orden normal de la iglesia. Hay cristianos que predicen, que enseñan, que supervisan, y hay cristianos que no ejercen ese tipo de función. Ambos son cristianos. Nadie pierde identidad por no tener oficio. El hecho de que Pablo exponga el evangelio “en privado” a ciertos cristianos y no a todos, muestra exactamente lo que se está afirmando en la explicación que he expuesto. La diferencia no es ontológica, sino *funcional y ministerial*. Pablo no está diciendo “estos son más salvos” o “estos son de otra especie”. Está diciendo, en la práctica, estos tienen una responsabilidad que otros no tienen. Eso es precisamente lo que hoy algunos fingen no entender cuando se menciona el concepto de “cristiano ordinario”. Si alguien se escandaliza por la expresión “cristiano ordinario”, tendría que escandalizarse también por el hecho de que Pablo no reunió a toda la iglesia para someter su evangelio a examen, sino solo a ciertos hermanos con autoridad reconocida. El problema no está en el término, sino en la realidad que el término describe, una realidad que el texto bíblico afirma sin complejos. Así que Gálatas 2:2 refuerza la explicación de forma natural. Todos son cristianos; pero no todos desempeñan el mismo oficio, ni cargan la misma responsabilidad doctrinal, ni actúan con la misma representatividad. Llamar a eso “cristiano ordinario” no crea una división artificial. Simplemente pone nombre a una distinción que el propio texto bíblico ya presupone. Y como suele pasar, cuando alguien acusa “auto

refutación”, en realidad lo que está confesando es que no sabe distinguir entre identidad y función.

En tercer lugar, cuando Jimmy me exige diciendo, “haber define cristiano ordinario”, la definición es simple y bíblica, aunque le incomode. Un cristiano ordinario es un discípulo de Cristo que no ha sido apartado ni descrito en la Escritura como apóstol, profeta, evangelista, pastor, maestro o diácono. Es parte de “la multitud de los discípulos” que aparece repetidamente en Hechos, distinta de “los doce” o de “los siete”. Cree, obedece, adora, sirve, pero no ejerce un oficio ministerial que implique autoridad doctrinal, gobierno o proclamación oficial del evangelio. Eso no lo hace menos cristiano. Lo hace exactamente lo que el texto lo presenta como siendo.

En cuarto lugar, la objeción de Jimmy incurre en una falacia de hombre de paja. Él actúa como si la distinción implicara dos clases ontológicas de cristianos, cuando nadie ha dicho eso. No hay dos cristianismos. Hay un solo cristianismo con diversidad de funciones (cfr. 1 Corintios 12:4-6). El que crea dos clases es Jimmy Pineda, al sugerir que reconocer funciones distintas equivale a dividir la identidad. Eso es confundir identidad con función, un error lógico básico.

En quinto lugar, y esto es lo más irónico, Jimmy usa sin darse cuenta el mismo tipo de distinción que critica. Cuando habla de “ancianos”, “predicadores” o “maestros”, automáticamente está diferenciándolos del resto de los cristianos, aunque no use la palabra “ordinario”. O acepta la distinción funcional o tiene que negar toda estructura ministerial del Nuevo Testamento. No puede tener ambas cosas.

Así que, no hay “conveniencia”, ni “cambio de términos”, ni “auto refutación”. Hay una distinción conceptual legítima, necesaria y bíblica. La objeción de Jimmy no refuta el argumento; solo expresa incomodidad con una categoría que desarma su postura, por lo que no le queda de otra que responder con sarcasmo en lugar de responder con una sana exégesis bíblica. El problema no es el concepto, sino lo que ese concepto deja al descubierto.

Una vez expuesto el error y la falsa representación de Jimmy Pineda, ahora nos adentremos a profundizar en este concepto del “cristiano ordinario”, pues tal concepto es del todo legítimo, cuando no se mal representa. Todo concepto mal representado, obviamente, es un concepto equivocado, como cuando los testigos de Jehová representan la trinidad como una cabeza con

tres rostros. De la misma manera, es importante no mal representar los conceptos. Mejor, si no entendemos el concepto, solicitemos explicaciones, en lugar de realizar conclusiones equivocadas, para luego pretender refutar el concepto, y terminar haciendo el ridículo como lo hizo Jimmy Pineda.

Entonces, el concepto “cristiano ordinario” es legítimo, aunque la expresión no aparezca redactada literalmente en el Nuevo Testamento. Lo que se defiende no es una frase, sino una distinción conceptual real, necesaria y bíblicamente verificable. Desde la filosofía, esto es elemental. El hecho de que un concepto no esté lexicalizado no significa que sea falso o ilegítimo. La filosofía distingue entre *nombre* y *realidad*. Muchas realidades se reconocen antes de ser denominadas lingüísticamente. Aristóteles no usó la palabra “metafísica” como título de su obra; Kant no usó el término “epistemología” como lo usamos hoy; la Biblia no contiene la palabra “Trinidad”, y aun así describe una realidad trinitaria con absoluta claridad. Confundir ausencia de término con ausencia de concepto es un error de categoría propio del nominalismo más tosco.¹

Un concepto es válido cuando describe adecuadamente una distinción real, no cuando aparece impreso entre comillas. “Cristiano ordinario” funciona como un término clasificadorio, no como un título eclesiástico. No describe inferioridad moral ni espiritual, sino posición funcional. Ordinario no significa mediocre, carnal o ignorante. Significa no investido de un oficio ministerial específico. La Biblia misma opera constantemente con este tipo de distinciones. En Hechos 6 se habla de “la multitud de los discípulos” y, en contraste, de “los doce”. Ambos grupos son discípulos. Ambos son creyentes. Ambos son cristianos en sentido pleno. Sin embargo, no desempeñan la misma función. Los doce están dedicados a la oración y al ministerio de la palabra. La multitud no. Esa diferencia no es inventada por mí; es señalada por el texto. Allí ya existe la categoría conceptual que hoy llamamos, con toda legitimidad, “cristianos ordinarios”.

Lo mismo ocurre cuando el Nuevo Testamento distingue entre los santos en general y aquellos que Cristo dio como apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros. Efesios 4 no introduce una jerarquía ontológica, sino una diversidad funcional. Todos son miembros del cuerpo, pero no todos son ojo, mano o pie. El cuerpo sería un monstruo si todos los miembros hicieran lo

¹ Cfr. <https://www.filosofia.org/enc/ece/e40519.htm>

mismo. Pretender que no existe una distinción real entre quienes ejercen un ministerio y quienes no, es negar la metáfora paulina misma.

La Escritura, además, es explícita en mostrar que no todo cristiano estaba autorizado para toda obra. En Hechos 6 no se pidió simplemente “cristianos”. Se pidieron varones con requisitos adicionales, aun cuando toda la iglesia estaba compuesta por cristianos. El texto no rebaja a los demás creyentes; simplemente reconoce que hay funciones que requieren un encargo específico. Eso, otra vez, valida el concepto de cristiano ordinario frente a cristianos con oficio.

Desde la lógica, negar este concepto conduce al absurdo. Si no existe tal distinción, entonces todo mandato dado a apóstoles debería aplicarse indiscriminadamente a todo cristiano. Todos deberían imponer manos, ejercer disciplina universal, gobernar iglesias, predicar públicamente en toda circunstancia y asumir autoridad doctrinal. El Nuevo Testamento no solo no enseña eso; lo contradice de múltiples maneras.

Ahora bien, reconocer la categoría “cristiano ordinario” no es legislar donde Dios no legisló. Es simplemente describir lo que el texto ya distingue. La categoría no crea la diferencia; la nombra. El error no está en usar el concepto, sino en fingir que no existe para forzar una doctrina. Quienes rechazan el término suelen hacerlo no por rigor bíblico, sino porque la distinción les estorba argumentativamente.

En conclusión, el concepto “cristiano ordinario” es filosóficamente válido, bíblicamente necesario y hermenéuticamente honesto. No pretende añadir nada a la Escritura, sino reconocer lo que ella misma muestra con claridad. Negarlo no es fidelidad al texto; es ceguera selectiva. Y, como suele pasar, no porque falte luz, sino porque sobra conveniencia. Ω

ESTA ES MI DEFENSA

www.estaesmidefensa.com

Enero, 2026

Copyright © 2026 Lorenzo Luévano Salas

Se autoriza la impresión y distribución gratuita de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido. A menos que se indique lo contrario, todas las citas bíblicas son tomadas de la versión Reina-Valera © 1960 Sociedades Bíblicas en América Latina © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas. Utilizado con permiso.